



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP -10-00118-2017

Bogotá, D.C.,

Señor
LEONARDO PACHON LARA
lenpa33@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-INFO-17-002162
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	13 de 02 de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-122-CONSULTA
Tema	TRASLADO-IVA

Respetado señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a LA DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya Moreno.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00119-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
JACQUELINE CAMELO MORENO
Jefe de Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión de Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica DIAN
Cra. 8 No. 6 C 38 Pis 6, Bogotá

Asunto: Consulta 1-INFO-17-002162
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2017-002136
2017-02-15 01:49 13 PM FOL:1
MEDIO Mensajero ANE:1
REM WILMAR FRANCO FRANCO
ODES DIRECCION DE GESTION JURIDIC

DIAN No. Radicado 000E2017006153
Fecha 2017-02-16 12:27:29 PM
Remite MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COD RELATORIA
Anexos 0 Folios 2



00TR000E2017006153

Fecha de Radicado	
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-122-CONSULTA
Tema	TRASLADO-IVA
Fecha de Radicado	13 de 02 de 2017

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor LEONARDO PACHON LARA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

